

29/09/2021

Condenan a 20 años de presidio por homicidio calificado a hombre que mutiló a la víctima en Valdivia

A cumplir la pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo fue sentenciado ayer un hombre de 21 años de edad, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su participación como autor del delito de homicidio calificado, el que perpetró en esta comuna en la madrugada del 23 de abril de 2019.

Durante el juicio oral, la fiscal jefa de Valdivia, Tatiana Esquivel, presentó pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales con las que acreditó ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Luis Gamadier Catalán Neguiman cometió este delito con las calificantes de alevosía y ensañamiento en contra de la víctima, Esteban Elías Álvarez González.

La fiscal Esquivel señaló que la Fiscalía pudo probar la alevosía y el ensañamiento gracias a los expertos del Servicio Médico Legal y de la Policía de Investigaciones que declararon en el juicio.

El tribunal estuvo integrado por los magistrados Ricardo Aravena, Gloria Sepúlveda y Silvana Muñoz, en tanto que la representación del acusado estuvo a cargo de la defensora Valeria Arriagada.

Con la prueba rendida por la Fiscalía en el juicio se acreditó que el condenado Luis Catalán Neguiman cometió este delito mientras se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas en la plaza Bernardo O'Higgins de la comuna de Valdivia, en compañía de la víctima y de otros dos hombres.

En un momento de la madrugada, el acusado, sin mediar provocación y aprovechando que Esteban Álvarez González -un hombre de 50 años que vivía en situación de calle- se encontraba en estado de ebriedad y sin posibilidad de defenderse, lo agredió con ánimo de matar, propinándole al menos 80 heridas cortopunzantes, provocándole además mutilaciones en el rostro y cuero cabelludo y desmembrando su antebrazo derecho.

Posteriormente, el acusado guardó el brazo de la víctima en su mochila y se marchó a su casa. El hecho fue denunciado por su padre ante Carabineros, que procedió a la detención de Catalán Neguimán.

En el juicio oral, la Fiscalía de Valdivia había solicitado que el condenado fuera sentenciado a cumplir la pena de presidio perpetuo, considerando que cometió el delito con alevosía y ensañamiento.

